



Barranquilla, 30 de octubre de 2019

BRQ2019ER015338



BRQ2019EE009516



Señor(A)

ESTHER ELENA CASTRO DE BRAY

C.C. No. 22.429.767

Calle 68 No. 41 - 112, Barrio El Recreo,

Barranquilla, Atlántico

3002025048

Asunto: Derecho de Petición.

Cordial Saludo,

Mediante el presente respondemos de fondo la petición de la referencia, dentro de los términos establecidos en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y normas concordantes y complementarias contenidas en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, radicada en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría el día 09 de octubre 2019, en donde solicita:

"(...) copia del oficio de envío y número de guía de mi solicitud de sanción por mora radicada el 15 de noviembre de 2018"

Al respecto precisamos:

Revisado el aplicativo FOBAQ, que contiene la trazabilidad de las prestaciones sociales de los docentes vinculados a esta Entidad Territorial Certificada, se puede dilucidar que el trámite con radicado No.2018PQR36544 y radicado Fomag No.2018-CES-671619, fue enviado mediante oficio No.FP-01215 del 23 de noviembre 2018 y guía de mensajería del 4/72 No. YG211321620 (Ver documentos adjuntos).

Así las cosas, le sugerimos comunicarse con el Fondo Prestacional a través de la Línea Nacional 018000-919015, Línea de Atención al Docente (091) 5169031, o al correo electrónico servicioalcliente@fiduprevisora.com.co.

Es de interés para esta Secretaría dar respuesta a sus peticiones y reiterarle nuestro compromiso en la solución de inquietudes orientadas a mejorar la calidad de la educación.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Anexos:

Proyectó: LISETH VILLAMIZAR TORO
Revisó: OSCAR ARAMIS LOZANO GIRALDO
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
YULIO RUIZ OSSIO



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Secretaría de Educación

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
REMISIÓN DE EXPEDIENTES A FIDUPREVISORA PARA ESTUDIO
Código: SE-GAD-P05-R03

1621132162000

2018EE
8584

FISICO

03958

Barranquilla D.E.I.P., 23 Noviembre de 2018

Oficio FP-01215 del 2018

Doctor(a):
Sandra Cadena Martínez
Gerente Operativo
Fiduprevisora S.A.
Calle 72 No. 10-03 Local 114 Bogotá D.C.

ASUNTO: REMISION DE EXPEDIENTES A FIDUPREVISORA PARA ESTUDIO

Me permito remitir para su aprobación, 6 (Seis) proyecto (s) de acto (s) administrativo (s) de reconocimiento De Prestaciones Económicas, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.

ENVIO EXPEDIENTES FIDUPREVISORA PARA ESTUDIO					
Nº	CEDULA No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NURF I o NURF II	1ra VEZ O 2da VEZ	RADICADO NURF
1	32679899	ROSHAN IVANOVA SANCHEZ SOLANO	I	1 VEZ	2018-CES-670779
2	32840277	VIVIANA PINEDO REDONDO	II	1 VEZ	2018-CES-670788
3	22429767	ESTHER ELENA CASTRO DE BRAY/ EDWIN ALARCON OLIVERA	II	1 VEZ	2018-CES-671819
4	7454828	ADOLFO ALONSO GUZMAN MARTINEZ/ OSCAR LUIS UTRIA ANGULO	II	1 VEZ	2018-CES-671858
5	8717064	OVER ANTONIO CATANO GALLEG0 / PEDRO ESTEBAN LARA RADA	II	1 VEZ	2018-CES-671666
6	8672862	EMILDO JOSE ESTRADA SANTANA / PEDRO ESTEBAN LARA RADA	II	1 VEZ	2018-CES-671753

Se confirma que junto con la presente remisión no se envían órdenes de pago.

Cordialmente,

YULIO ANDREA RUIZ OSSIO
Jefe Oficina de Gestión Administrativa Docente

Elaboró: Rafael Lugo Hernández - Técnico Operativo Fondo de Prestaciones
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del fondo de Prestaciones
Revisó: Lisseth Vilamizar Toro - Asesor Jurídico



Barranquilla D.E.I.P., 23 Noviembre de 2018

Señor(a):

ESTHER ELENA CASTRO DE BRAY/ EDWIN ALARCON OLIVERA

Cedula: 22429767

Calle 39 No. 43 - 123 Piso 10 Off. I - 15

BARRANQUILLA - ATLANTICO

Referencia: Comunicación de remisión de expediente a Fiduprevisora

Cordial saludo,

Se le informa que su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo **2018PQR36544** de fecha **11/15/2018**, en la oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, radicada en la página del Fomag bajo el número **2018-CES-671619**, y enviada bajo oficio N° **FP-01215**, ha sido remitida a Fiduprevisora, para que los abogados sustanciadores la estudien a fin de aprobar o negar su solicitud, en cuanto sea recibida la respuesta por parte de Fiduprevisora se expedirá el acto administrativo y se le enviara comunicación a su residencia para que usted se acerque a notificación del mismo.

Cualquier inquietud puede comunicarse al 018000919015 (091) 5169031 línea de Atención al Cliente de la Fiduprevisora S.A.

Atentamente,

YULIO ANDREA RUIZ OSSIO

Jefe de Oficina Gestión Administrativa Docente

Elaboró: Rafael Lugo Hernández Técnico Operativo Fondo de Prestaciones
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del Fondo de Prestaciones
Revisó: Liseth Villamizar Toro - Asesor Jurídico *em*



Entregando lo mejor de
los colombianos



Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

[illegible]

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.